

Nuevos permisos por nacimiento

ART.48.4 Y 48.5 ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES
REAL DECRETO 9/2025 (PENDIENTE DE CONVALIDACIÓN)

6 semanas

Obligatoriamente
consecutivas

desde la fecha de
nacimiento / adopción

familias biparentales
y monoparentales



11 semanas

Voluntarias elegibles,
consecutivas o alternas

hasta que el menor
cumpla un año

familias
monoparentales

22 semanas

para más información
consulta con tu
representante.



Permiso de Lactancia acumulable

1 hora por cada día laborable hasta que el/la
menor cumpla 9 meses

2 semanas



Voluntarias elegibles,
consecutivas o alternas

hasta que el menor
cumpla ocho años

familias
monoparentales

4 semanas

-A disfrutar por semanas enteras,
preaviso mínimo de 15 días a la empresa.

-Jornada completa o parcial de mutuo
acuerdo con la empresa.

SINDICATO DE LA ELEVACIÓN

Entidad registrada 8607 NIF-G8547219

Sede Social C/Aguacate, 21 2ª planta, Local 6, Madrid 28044 Teléfono 916229219 MOV 626288011